



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca abordar que las personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado entre 1973 a 1990 evidencien un impacto negativo en su salud, a través de tres componentes: Gratuidad de la atención en el sistema público de salud; Rehabilitación y; Atención especializada de alta complejidad.

Año de inicio: 1991

Año de término: Permanente

PROPÓSITO

Aminorar los impactos del daño en la salud, tanto a víctimas directas como a familiares de víctimas, generadas por el daño transgeneracional, ocasionados por las violaciones a los derechos humanos, ocurridas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

La población objetivo no corresponde a un subconjunto de la población potencial. La población objetivo incluye a personas que hubieren trabajado en la protección de los derechos humanos, no obstante, la población potencial hace referencia a las personas afectadas por alguna experiencia represiva ejercida por el Estado entre 1973-1990, o a integrantes de su familia nuclear. Además, la fuente de información para cuantificar la población potencial de Chile al año 1990, pero no a la que se vio afectada por el problema.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta una sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023.

El programa presenta una sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto de su presupuesto final durante el 2023.

El gasto administrativo no describe adecuadamente los gastos en servicios de apoyo incurridos por el programa o no es coherente con la desagregación por subtítulos. Los gastos asociados al Subtítulo 22 no se describen adecuadamente.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

Personas o integrantes de familia nuclear de personas afectadas por alguna de las siguientes experiencias represivas ejercidas por el Estado entre 1973-1990: detención con desaparición, ejecución política, tortura, prisión política, exilio/refugio político, relegación, clandestinidad con persecución política y exoneración.

Adicionalmente, se consideran las personas establecidos en el artículo 7° de la ley 19.980:

a) Los beneficiarios señalados en el artículo 28 de la ley N° 19.123, y los nietos de las víctimas a que se refiere el artículo 17 de la misma ley.

b) Aquellas personas que estén acreditadas como beneficiarios de este programa hasta el día 30 de agosto del año 2003, inclusive.

c) Aquellos que hubieren trabajado en la protección de los derechos humanos, prestando atención directa a las personas señaladas en las letras anteriores, por un período continuo de a lo menos 10 años. Acreditado por el PRAIS de conformidad a lo que señala el reglamento.

Población beneficiada

La Población Beneficiada para el caso de PRAIS es:

Personas o integrantes de familia nuclear de personas afectadas por alguna de las siguientes experiencias represivas ejercidas por el Estado entre 1973-1990: detención con desaparición, ejecución política, tortura, prisión política, exilio/refugio político, relegación, clandestinidad con persecución política y exoneración.

Adicionalmente, se consideran las personas establecidos en el artículo 7° de la ley 19.980:

a) Los beneficiarios señalados en el artículo 28 de la ley N° 19.123, y los nietos de las víctimas a que se refiere el artículo 17 de la misma ley.

b) Aquellas personas que estén acreditadas como beneficiarios de este programa hasta el día 30 de agosto del año 2003, inclusive.

c) Aquellos que hubieren trabajado en la protección de los derechos humanos, prestando atención directa a las personas señaladas en las letras anteriores, por un período continuo de a lo menos 10 años. Acreditado por el PRAIS de conformidad a lo que señala el reglamento.

Por lo tanto, la población beneficiada es equivalente a la población atendida, que corresponde a aquellas personas que tuvieron una o más atenciones durante el año 2023. Es decir, se contabilizan a todos los usuarios que hayan recibido al menos 1 atención en los Dispositivo PRAIS del país ya sea para Acreditación, atenciones de carácter; social, psicológica, médica y administrativa [ejemplo: solicitud de certificados, renovación de credencial, etc.], entre otras.

Respecto a los criterios de priorización de la población atendida se puede mencionar que se atiende por demanda espontánea.

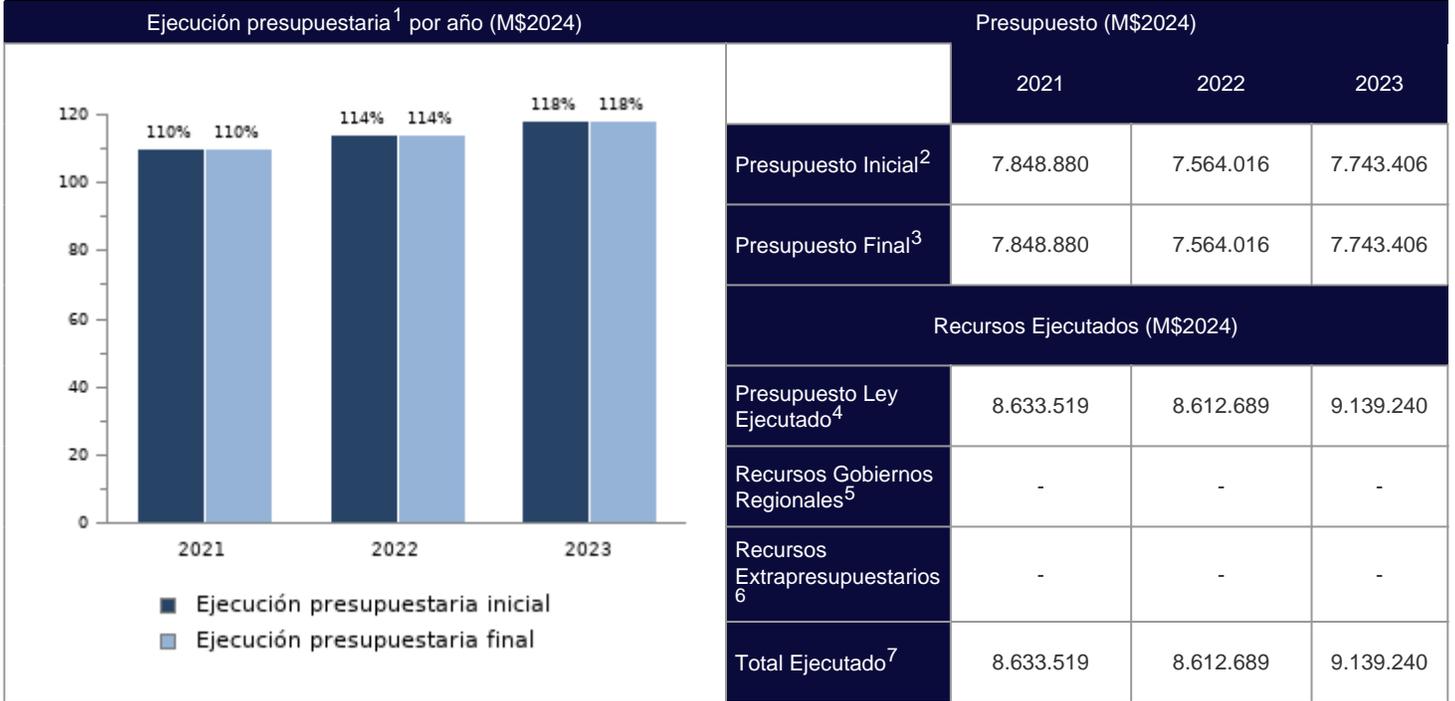


COBERTURA POR AÑO

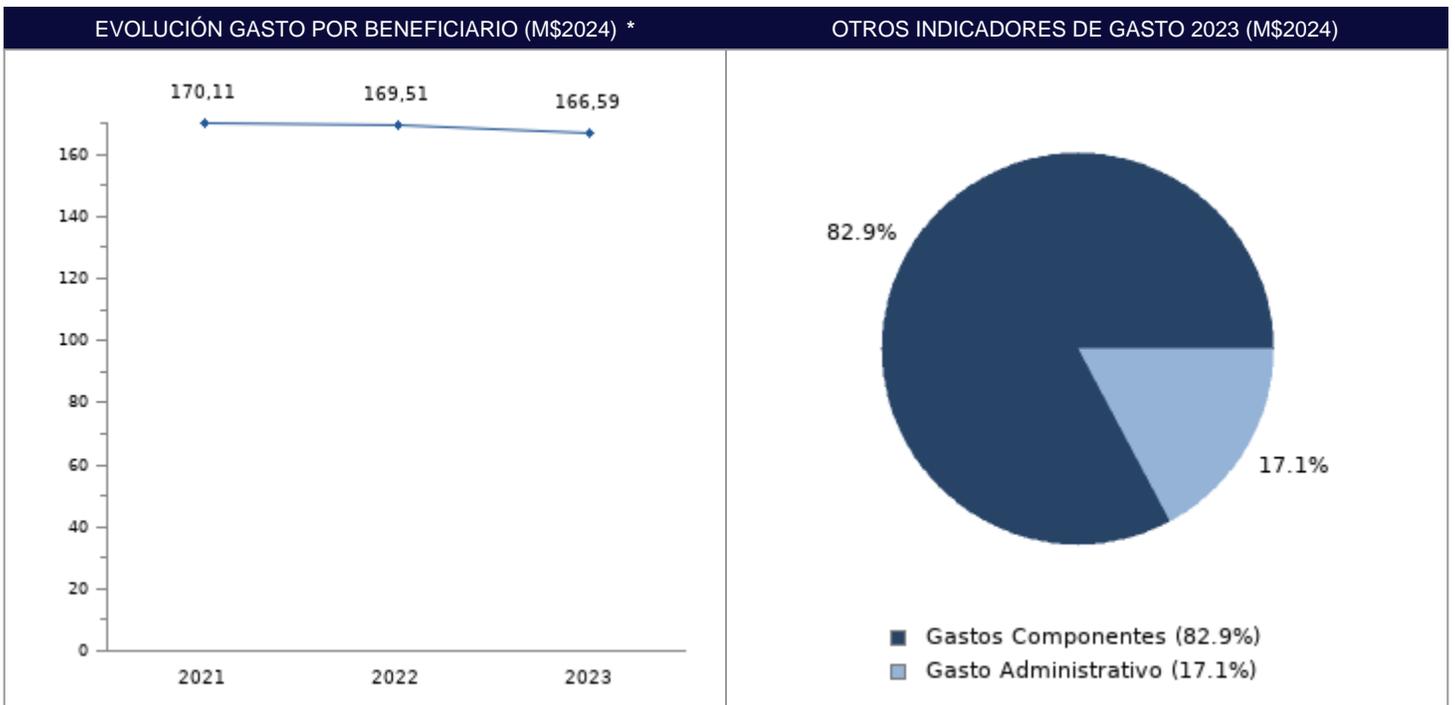
	2021	2022	2023
Cobertura*	5,7%	5,7%	6,7%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



- ¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
- ² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
- ³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
- ⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
- ⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
- ⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
- ⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	7.095.216

22 (Bienes y servicios de consumo)	2.044.025
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	9.139.240

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Gratuidad de la atención en el sistema público de salud (Personas atendidas)	680.153	773.973	749.682	50.754	50.808	54.862	13,4	15,2	13,7
Rehabilitación (Personas atendidas)	415.373	366.189	415.506	5.190	5.693	6.919	80,0	64,3	60,1
Atención especializada de alta complejidad (Personas atendidas por equipo especializado)	6.102.344	5.894.511	6.407.299	50.754	50.808	54.862	120,2	116,0	116,8
Total Gastos Componentes	7.197.869	7.034.673	7.572.486						
Porcentaje Gastos Componentes	83,4%	81,7%	82,9%						
Total Gasto Administrativo	1.435.650	1.578.016	1.566.754						
Porcentaje Gasto Administrativo	16,6%	18,3%	17,1%						
Total Ejecutado	8.633.519	8.612.689	9.139.240						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	125.136	1,7%	1.054	1,9%
Tarapacá	261.454	3,5%	770	1,4%
Antofagasta	275.895	3,6%	2.317	4,2%
Atacama	226.535	3,0%	4.477	8,2%
Coquimbo	231.497	3,1%	2.300	4,2%
Valparaíso	781.950	10,3%	7.725	14,1%
Libertador General Bernardo OHiggins	118.825	1,6%	1.238	2,3%
Maule	392.688	5,2%	1.719	3,1%
Bíobío	1.196.009	15,8%	5.885	10,7%
Ñuble	253.943	3,4%	648	1,2%
La Araucanía	479.638	6,3%	2.063	3,8%
Los Ríos	189.210	2,5%	1.805	3,3%
Los Lagos	764.960	10,1%	3.193	5,8%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	174.997	2,3%	738	1,3%
Magallanes y Antártica Chilena	201.796	2,7%	1.470	2,7%
Metropolitana de Santiago	1.897.953	25,1%	17.460	31,8%
TOTAL	7.572.486	100%	54.862	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de personas atendidas por rehabilitación de acuerdo al artículo 10° Ley 19.992	(N° de personas atendidas por rehabilitación de acuerdo al artículo 10° Ley 19.992 en el año t / N° total de personas vivas Reconocidos en Comisión de Prisión Política y Tortura al año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	21,00%	23,00%	34,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de personas atendidas por el Equipo Especializado PRAIS	(N° de personas atendidas por el Equipo Especializado PRAIS en el año t / N° total de personas inscritas en PRAIS al año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	6,00%	6,00%	7,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de población de FONASA que tiene garantía PRAIS	(Número de personas atendidas con marca PRAIS en base FONASA al año t / N° total de personas con marca PRAIS en base FONASA al año t) * 100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	7,00%	7,00%	7,00%	El resultado del indicador complementario no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de resolución de lista de espera de casos Reconocidos en Comisión de Prisión Política y Tortura (Valech)	(N° total de casos reconocidos por la Comisión Valech que egresaron de las LE al año t / N° total de casos reconocidos por la comisión Valech en LE al año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	S/I*	52,00%	53,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

Promedio de personas bajo control atendidas por especialista.	Número de personas que estuvieron bajo control durante el año t / Cantidad de especialistas en los equipos PRAIS durante el año t	Unidad de medida: Numérico Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	182,57	178,27	193,22	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
---	---	---	--------	--------	--------	---

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión Salud, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Acceso a salud
- Dimensión Redes y Cohesión Social, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Trato igualitario

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

Presupuesto Total:

El Programa se financia por medio de la partida 16, capítulo 02, Programa 04, Programa de Prestaciones Institucionales (PPI). Operativamente los Servicios de Salud (a cargo de los Dispositivos PRAIS de su jurisdicción) reciben dentro del global de su presupuesto PPI aquellos recursos que corresponden al financiamiento del programa PRAIS, debido a que no existe una identificación presupuestaria específica en la ley de presupuestos que identifica los recursos de PRAIS. Además, desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud se emite un Oficio en donde se notifica a la Red Asistencial (a los 29 Servicios de Salud) el monto presupuestario correspondiente de Subt. 21 y Subt. 22 según la cantidad y conformación de Dispositivos de atención PRAIS que tiene cada Servicio de Salud.

Por lo anterior, a nivel de ejecución presupuestaria, tanto el subtítulo 21 como el subtítulo 22 no se abren por ítem de asignación en SIGFE.

Presupuesto:

Presupuesto total ejecutado:

Sobre el presupuesto total ejecutado, se ha de señalar que el reporte informa la ejecución presupuestaria a diciembre del año 2023 según informe de glosa presupuestaria, excepto los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Magallanes con información parcial a diciembre, y el Servicio de Salud Talcahuano con información a septiembre, debido a que, a la fecha, los procesos de recopilación y entrega de la ejecución presupuestaria realizados por las divisiones de finanzas de dichos Servicios no han finalizado por completo, dificultando la entrega de dicha información para este reporte.

Presupuesto:

Presupuesto final 2023 y ejecución:

El programa tuvo una ejecución presupuestaria en torno a un 118% considerando el presupuesto final al 4to trimestre del año 2023. La diferencia de 18% corresponde al gasto en los subtítulos 21 y/o 22 que ejecutaron los Servicios de Salud en los Dispositivos de atención PRAIS según su territorio, para mantener la continuidad de atención de PRAIS y responder así a la actual demanda de atención reparatoria en salud de la población usuaria.

Presupuesto:

Gasto de RRHH en estimación de Gasto Administrativo (GA):

En la estimación del Gasto Administrativo se utilizó las orientaciones del Instructivo entregado para 2023 - por lo que para el caso del componente de gasto en RRHH (de Subt. 21) como parte del Gasto Administrativo, se consideró aquellos gastos incurridos en personal con dedicación exclusiva a labores administrativas respecto al total de RRHH del Programa (11% de GA en RRHH respecto a total de gasto de Subt. 21), tales perfiles son; Secretarias, Auxiliares/Estafetas, un Ingeniero Comercial, una Ingeniera en Administración, una Matrona y una Profesora.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflator
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 18:13